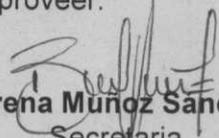


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2018-00119-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Genry Hernández Cabrera

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se recibió respuesta del Oficio N°115 de 2023, procedente de SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GRANADA (META). En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°332 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GRANADA (META), radicó el pasado 10 de abril respuesta a nuestro Oficio N°115 de 2023, mediante el cual se comunicó la Medida Cautelar decretada en auto del 29 de marzo de 2023.

En dicha respuesta, se indicó que, "se realizó el registro en la plataforma del Registro Único Nacional de Transito (Runt)" de la medida de embargo y secuestro ordenada sobre el vehículo tipo motocicleta de placas ISA23E.

Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicha respuesta, y se pondrá en conocimiento a la parte interesada.

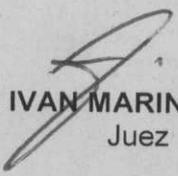
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la respuesta proveniente de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GRANADA (META), radicada el 10 de abril de 2023.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 031** de fecha **18 de mayo de 2023**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria